

DECRETO EXENTO N°:1807-2021
MARIA ELENA, 26-08-2021

Mat: Modificación Presupuestaria

VISTOS:

La ley N°18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado ; los dictámenes N°s 20.010, de 2016, 57.935, de 2020 y 9.910, de 2007, entre otros, de la Contraloría General de la Republica; el Decreto Exento N°4161, del 24 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2021.

CONSIDERANDO:

- 1 El Presupuesto Municipal para el Año 2021, aprobado mediante Decreto Exento N° 4161, del 24 de diciembre 2021.
- 2 Que a través del Ordinario Interno N° 059 de fecha 26.08.2021, enviado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, solicita se decrete la Modificación Presupuestaria que se produce entre Áreas de Gestión del mes de Agosto, de acuerdo a planilla adjunta.

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria, solicitada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Según planilla Adjunta.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2021
MODIFICACION EN ASIGNACION POR AREAS
MAYORES GASTOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						
					01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$4,320	\$1,600				\$1,200	\$7,120
	01	001		ALIMENTOS Y BEBIDAS- PARA PERSONAS		\$1,600					\$1,600
	02	002		VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$2,500					\$650	\$3,150
	04	001		MATERIALES DE OFICINA						\$550	\$550
	04	010		MATERIALES PARA MANT. Y REPAR. DE INMUEBLES	\$820						\$820
	04	999		MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS	\$1,000						\$1,000
24	01			TRANSFERENCIAS CTES- AL SECTOR PRIVADO						\$40	\$ 40
		008	003	PREMIOS Y OTROS ACTIVIDADES DEPORTIVAS						\$40	\$ 40
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS						\$180	\$ 180
		002		MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION						\$180	\$ 180
TOTAL MAYORES GASTOS					\$4,320	\$1,600				\$1,420	\$7,340